

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Cuzco (Perú) el Dr. Luis Gozálvos Indaburu, quien desempeñó los cargos de Catedrático de la Universidad Mayor de San Andrés, Ministro de Estado y otras altas funciones públicas en las que sus servicios fueron positivos en beneficio del país;

Que es deber del Supremo Gobierno, rendir homenaje a la memoria del extinto;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Declárase duelo en todo el territorio de la República, sin suspensión de actividades, el día 28 de junio, fecha en que se procederá al sepelio de los restos mortales del ilustre hombre público.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Marcelo Galindo de U.